MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE ARMAMENTO

Nro. GS-2022- **/ ARLOG– GARMA – 29.25**

Bogotá D.C., - 8 SEP 2022

Señora
SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS
Representante Legal de la Firma IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S.
Apoderada en Colombia de COMBINED SYSTEMS, INC.
Avenida el Dorado No. 68C - 61 Oficina 629.
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta oficio S/N de fecha 01/09/2022

En atención al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10097-22, suscrito entre la Policía Nacional y la firma COMBINED SYSTEMS, INC. - APODERADA EN COLOMBIA POR LA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S – IMDICOL S.A.S., bajo el objeto **"ADQUISICIÓN LANZADOR DE GAS 37/38MM"**, de manera atenta me permito brindar respuesta al comunicado remitido el 01/09/2022, así:

PETICIONES

1. **COADYUVAR A ESTE CONTRATISTA** para superar las circunstancias que están impidiendo la expedición de la licencia de exportación, y a fin de que a través de la POLICÍA NACIONAL como institución destinataria de los bienes, y como entidad del estado colombiano, se establezcan lazos de cooperación intergubernamental para obtener la deprecada Licencia de Exportación.

Si bien es cierto, que debe existir la colaboración necesaria de la Policía para el adecuado desarrollo del contrato, no es viable la posibilidad de realizar una cooperación intergubernamental, dado que las licencias de exportación deberán ser tramitadas única y exclusivamente por el contratista, garantizando así el cumplimiento de las cláusulas del contrato en mención.

2. CONVOCAR una mesa de trabajo, que cuente con la participación de la Supervisión del Contrato, de Director de la Dirección Administrativa y Financiera PONAL, del Director General de la Policía Nacional y del suscrito contratista, con el fin de deliberar sobre la situación y establecer el procedimiento o actividades de índole institucional o de estado a seguir, para darle solución a la negativa de otorgamiento de la licencia de importación por parte del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América.

Me permito informar al contratista que la reunión de seguimiento contractual, se realizará en las instalaciones del Grupo de Armamento, el día 13 de septiembre de 2022 a las 9:00 horas.

impulsado por CamScanner

3. Con el ánimo de seguir dinamizando el trámite, respetuosamente SOLICITAMOS que se expida nuevamente el certificado del uso final ya emitido, pero suprimiendo el aparte referente a que el destinatario de los bienes será el ESCUADRÓN MÓVIL ANTIDISTURBIOS - ESMAD.

En atención a su solicitud, es pertinente indicar que el documento "certificado de uso final y uso específico" entregado para el contrato PN DIRAF No. 06-2-10097-22, sigue los lineamientos de información descritos en la minuta contractual, la cual en ningún aparte contractual indica que sean para destinación del ESMAD. Basado en lo anterior, el "certificado de uso final y uso específico", tampoco indica que el destinatario es el "Escuadro Móvil Antidistubios" – ESMAD; razones por las cuales después de firmado el documento por el mando institucional y apostillado ante la cancillería, no hay razones de fuerza mayor para reexpedir otro.

Al respecto, deben verificar la forma en que se hace la solicitud de la licencia ante el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, ya que se evidencia en el documento de verificación SNAP-R, que indican que los bienes son para destinación del ESMAD (Mobile Anti-Riot Squad of the Colombian National Police) lo cual no se indica en ningún documento contractual; se aclara que la unidad que recibe y supervisa el material es el Grupo de Armamento de la Dirección Administrativa y Financiera.

Atentamente,

Mayor **ROCÍO CUBILLOS RODRÍGUEZ**
Jefe Grupo de Armamento DIRAF
Supervisor del Contrato PN DIRAF No. 06-2-10097-22

Anexo: 0

Elaborado por: Lorena Conde / DIRAF - GARMA
Revisado por: SI Eduwar Parra / DIRAF - GARMA
Revisado por: MY. Rocío Cubillos Rodríguez
Fecha de elaboración: 08/09/2022
Ubicación: Mis documentos/2020/Comunicados/solicitudes

Transversal 33 47A-35 Sur
Teléfono: 3203059348
diraf.arlog-garma@policia.gov.co
www.policia.gov.co

icontec ISO 9001 SC-6545-1-6-
icontec ISO / IEC 27001 SI-
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-6545-1-6-NF

INFORMACIÓN PÚBLICA

impulsado por CamScanner